



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Email: cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022) ¹

Ref. Ejecutivo Nro. 11001-40-03-047-2016-01064-00

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora [022SolicitaOficiar] el Juzgado **Resuelve:** Oficiar a **EXPERIAN COLOMBIA S.A y TRANSUNION S.A**, para que suministre información de las cuentas bancarias que estén a nombre de la demandada **SANDRA MILENA HERNANDEZ CAICEDO** de conformidad con lo normado en el numeral 4º del artículo 43 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

FELIPE ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:
Felipe Andres Lopez Garcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 88a4733c85afe26188bda3fe2f856fc71325bfde41b9b73a6b0aff332b1d6428

Documento generado en 12/08/2022 08:03:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente decisión se notifica por anotación en estado Nro. 039 de 16 de agosto de 2022 Art. 295 C.G. del P. y Art. 9 Ley 2213 de 2022.